



Medio de control	REPARACION DIRECTA
Radicado	13-001-23-33-000-2016-00312-00
Demandante	INVERSIONES FANTASIAS LTDA
Demandado	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y OTROS
Magistrado Ponente	LUIS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO NO.283/2023, SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES Y DEMÁS SUJETOS PROCESALES EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR- SECCIÓN TRASLADOS, DE LOS GASTOS DE PERITACION SEÑALADOS POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, ENVIADA VÍA ELECTRÓNICA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022. PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITE SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTATUIDOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DESTA02BOL@NOTIFICACIONESRJ.GOV.CO HOY DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

EMPIEZA EL TRASLADO: TRECE (13) DE JULIO DE 2023,
A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2023,
A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: desta02bol@notificacionesrj.gov.co

RV: RESPUESTA COTIZACION AVALUO PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 060-19725,EN CARTAGENA BOLIVAR, PROCESO 2016-00312-00

Notificaciones Despacho 02 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena

<desta02bol@notificacionesrj.gov.co>

Mié 29/03/2023 10:14 AM

Para: Despacho 02 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena

<des02tabolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (150 KB)

2100OC-2022-0000752-EE-001.pdf; fo-acm-pc02-12_solicitud_de_avaluo_comercial.xlsx;

Cordial saludo.

Pasa al despacho el presente correo, con memorial que fue incorporado al expediente, el proceso se encuentra al despacho.

Pese a que el correo tiene fecha de recibido de 02 de septiembre de 2022, se encontraba dentro de los correos leídos pero pendientes por tramitar en la bandeja de entrada

Cordialmente

SENDHI VANEGAS

ESCRIBIENTE D002

De: Luz Myriam Gomez Suarez <lgomez@igac.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de septiembre de 2022 3:33 p. m.

Para: Notificaciones Despacho 02 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena

<desta02bol@notificacionesrj.gov.co>

Cc: Carolina Acosta Afanador <carolina.acosta@igac.gov.co>; Diana Torcoroma Quintero Gomez

<diana.quintero@igac.gov.co>; Maria Constanza Mesías Ocaña <maria.mesias@igac.gov.co>; Nancy Amparo Vega

Ruiz <nancy.vega@igac.gov.co>; Melissa Bermúdez Soler <melissa.bermudez@igac.gov.co>

Asunto: RV: RESPUESTA COTIZACION AVALUO PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 060-19725,EN CARTAGENA BOLIVAR, PROCESO 2016-00312-00

Buen día,

Por medio de la presente adjunto respuesta a su solicitud de cotización de avalúo comercial del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-19725, ubicado en Cartagena, Departamento de Bolívar.

Cordial saludo,

Luz Myriam Gómez Suárez

Secretaria Ejecutiva

Oficina Comercial

Tel. (601) 6531888 Ext. 91119

Carrera 30 N° 48-51

Código Postal 111321

Bogotá D.C. - Colombia

www.igac.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



De: Nancy Amparo Vega Ruiz <nancy.vega@igac.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de septiembre de 2022 15:02

Para: Luz Myriam Gomez Suarez <lgomez@igac.gov.co>

Asunto: RE: RESPUESTA COTIZACION AVALUO PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 060-19725, EN CARTAGENA BOLIVAR, PROCESO 2016-00312-00

NO SEÑORA

Cordialmente,

Nancy Amparo Vega Ruiz

Secretaria Ejecutiva -GIT Avalúos

Tel. 3694000
Carrera 30 N° 48-51
Sede Central Bogotá
www.igac.gov.co



De: Luz Myriam Gomez Suarez <lgomez@igac.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de septiembre de 2022 11:40

Para: Nancy Amparo Vega Ruiz <nancy.vega@igac.gov.co>

Asunto: RV: RESPUESTA COTIZACION AVALUO PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 060-19725, EN CARTAGENA BOLIVAR, PROCESO 2016-00312-00

Hola hija, este tema tiene caso asociado.

Cordial saludo,

Luz Myriam Gómez Suárez

Secretaria Ejecutiva
Oficina Comercial
Tel. (601) 6531888 Ext. 91119
Carrera 30 N° 48-51
Código Postal 111321
Bogotá D.C. - Colombia
www.igac.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



De: Maria Constanza Mesías Ocaña <maria.mesias@igac.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 18:28

Para: Luz Myriam Gomez Suarez <lgomez@igac.gov.co>

Cc: Diana Torcoroma Quintero Gomez <diana.quintero@igac.gov.co>

Asunto: RV: RESPUESTA COTIZACION AVALUO PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 060-19725, EN CARTAGENA BOLIVAR, PROCESO 2016-00312-00

Buenas tardes Luzmi

Envío proyección de la plantilla de salida con la oferta de avalúo comercial solicitada por el Tribunal Administrativo de Bolívar, para remitir por SIGAC y por correo electrónico.

NOTA 1: adjuntar el formato de solicitud de avalúo en excel.

Atentamente,

Ing. MARÍA CONSTANZA MESÍAS OCAÑA

Contratista Oficina Comercial

Cel. 3015011144

Carrera 30 N° 48-51

Sede Central Bogotá

www.igac.gov.co



De: Nancy Amparo Vega Ruiz <nancy.vega@igac.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 11:25

Para: Comercial <comercial@igac.gov.co>; Diana Torcoroma Quintero Gomez <diana.quintero@igac.gov.co>; Maria Constanza Mesías Ocaña <maria.mesias@igac.gov.co>

Asunto: RV: RESPUESTA COTIZACION AVALUO PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 060-19725, EN CARTAGENA BOLIVAR, PROCESO 2016-00312-00

Buenos días:

Para continuar con el proceso adjunto cotización para el Tribunal de Bolívar

no se tiene radicado asociado

Cordialmente,

Nancy Amparo Vega Ruiz

Secretaria Ejecutiva -GIT Avalúos

Tel. 3694000
Carrera 30 N° 48-51
Sede Central Bogotá
www.igac.gov.co



De: Carlos Javier Alape Cocoma <carlos.alape@igac.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 11:14

Para: Nancy Amparo Vega Ruiz <nancy.vega@igac.gov.co>

Cc: Carolina Acosta Afanador <carolina.acosta@igac.gov.co>

Asunto: RESPUESTA COTIZACION AVALUO PREDIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 060-19725, EN CARTAGENA BOLIVAR, PROCESO 2016-00312-00

Buenos días Nancy, envío cotización solicitada por el Tribunal Administrativo de Bolívar.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER ALAPE COCOMA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2100OC-2022-0000752-EE-001
No. Caso: 455051
Fecha: 02-09-2022 15:00:52
TRD:
Rad. Padre:

Doctor

LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR - SEDE PRINCIPAL

Magistrado

Centro avenida venezuela calle 33 n° 8-25 edificio nacional primer piso

Cartagena de indias, Bolivar, Colombia

desta02bol@notificacionesrj.gov.co

ASUNTO: Proceso 2016-00312-00, demandante Inversiones Fantasías Ltda., demandado Distrito de Cartagena y otros.

Cordial saludo doctor Villalobos Álvarez:

En atención al acta de audiencia de pruebas No 011/2022 del 13 de junio de 2022, para la práctica del dictamen pericial de avalúo comercial del predio con matrícula Inmobiliaria N° 060-19725 y especifique sobre el área que alega la demandante ha sido ocupada de carácter permanente por el estado y fije su justo precio, ubicado en el municipio de Cartagena, Bolívar, nos permitimos informarle que dicha labor pericial tiene un costo de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)**, transacción que se debe realizar mediante consignación (efectivo o cheque) o con transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 160000287 del Banco Popular.

Una vez sea realizada la consignación se debe enviar copia del comprobante a los correos electrónicos subavaluos@igac.gov.co y adriana.granados@igac.gov.co, Así como informar nombre de la persona de contacto quien acompañara al profesional para hacer la visita al inmueble (nombres y número telefónico), para proceder con la asignación del perito que realizara el avalúo comercial.

Adicionalmente, adjuntar los siguientes documentos:

1. Plano Topográfico del área objeto de avalúo
2. Escritura Pública
3. Matricula Inmobiliaria
4. Certificación de norma de uso
5. Teléfonos de Contacto de las partes

BOGOTA D.C. - CARREA 30 N°48-51

Servicio al Ciudadano: 3773214

contactenos@igac.gov.co

www.igac.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Atentamente,

Carolina Acosta A.

CAROLINA ACOSTA AFANADOR
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirección de Avalúos

Diana Torcoroma Quintero Gómez.

DIANA TORCOROMA QUINTERO GOMEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina Comercial

Anexo:

Copia:

Elaboró: LUZ MYRIAM GOMEZ SUAREZ - SECRETARIO EJECUTIVO

Proyectó: LUZ MYRIAM GOMEZ SUAREZ - SECRETARIO EJECUTIVO

Revisó: MARÍA CONSTANZA MESÍAS OCAÑA - CONTRATISTAS

Radicados:

Adjuntos: fo-acm-pc02-12_solicitud_de_avaluo_comercial.xlsx(1)

Informados:

BOGOTÁ D.C. - CARREA 30 N°48-51

Servicio al Ciudadano: 3773214

contactenos@igac.gov.co

www.igac.gov.co



SOLICITUD DE AVALÚO

GESTIÓN CATASTRAL

FECHA

AAAA

MES

DD

ENTIDAD O NOMBRE DEL SOLICITANTE _____ NIT o C.C. _____

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE _____

MUNICIPIO _____ DEPARTAMENTO _____

MARCO JURÍDICO

Marque con una X la casilla correspondiente (sólo una)

<input type="checkbox"/>	Ocupación temporal por obra pública - Decreto 222/1983, art. 109	<input type="checkbox"/>	Enajenación forzosa en pública subasta - Ley 388/1997, art. 56
<input type="checkbox"/>	Adquisición de inmuebles e Imposición de Servidumbre - Decreto 222/1983, art. 110	<input type="checkbox"/>	Enajenación Voluntaria - Ley 388/1997, art. 61 y 67
<input type="checkbox"/>	Determinación del carácter de Vivienda de Interés Social Ley 9ª. De 1989	<input type="checkbox"/>	Comisión Tripartita. - Ley 56/1981
<input type="checkbox"/>	Determinación del monto de la compensación en tratamiento de conservación. Decreto 151/1998;art.11	<input type="checkbox"/>	Valoración de inmuebles beneficiarios del efecto de plusvalía. Ley 388/1997, arts. 75 – 76 – 77
<input type="checkbox"/>	Avalúo de inmuebles en cumplimiento de la Ley 550/1999 (Ley de Intervención Económica) art.60	<input type="checkbox"/>	Avalúo de inmuebles de particulares con fines privados – Decreto 208 de 2004, art. 27, numeral 2
<input type="checkbox"/>	Beneficio del subsidio en especie para habilitación legal de títulos- D 2056/95	<input type="checkbox"/>	Avalúo de Bienes Inmuebles - Decreto 2150/1995
<input type="checkbox"/>	Avalúo de inmuebles en cumplimiento del Decreto 540/1998, art.3	<input type="checkbox"/>	Avalúo de inmuebles para efectos de la Ley 1150/2007 o Enajenación voluntaria en el marco del Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 / 2015
<input type="checkbox"/>	Avalúo de inmuebles en cumplimiento de la Ley 546 /1999 (Ley de vivienda) art. 50	<input type="checkbox"/>	Avalúo servidumbres petroleras. Ley 1274 de 2009
<input type="checkbox"/>	Avalúo de inmuebles para efectos contables – Régimen de Contabilidad pública	<input type="checkbox"/>	Avalúo de inmuebles para efectos de la Ley 99/1993
<input type="checkbox"/>	Avalúo para la prevención y atención de desastres en el marco del Decreto 919/1989	<input type="checkbox"/>	Avalúos para adquisición reforma agraria, Ley 160 de 1994 y Decreto 1139 de 1995
<input type="checkbox"/>	Adquisición de inmuebles Leyes 1682 de 2013 y 1742 de 2014	<input type="checkbox"/>	Avalúos de restitución de tierras. Ley 1448 de 2011 y Decreto 1071 de 2015
<input type="checkbox"/>	Expropiación judicial. Art. 399 del Código General del Proceso		

OTRO. (Especifique cuál y cite la norma en que se fundamenta)

SI	DOCUMENTACIÓN BÁSICA	SI	PARA CÁLCULO DE PLUSVALÍA
----	----------------------	----	---------------------------

<input type="checkbox"/>	Identificación del inmueble, por su dirección y descripción de linderos	<input type="checkbox"/>	Certificación de Planeación Municipal sobre normas vigentes de uso y reglamentación urbanística indicando todos los tipos de usos
<input type="checkbox"/>	Copia del certificado de libertad y tradición no anterior a tres meses	<input type="checkbox"/>	Mapas donde se delimitan las zonas o subzonas geoeconómicas homogéneas que concreten cada hecho generador
<input type="checkbox"/>	Copia de la cédula catastral (si existe)	<input type="checkbox"/>	Copia del Acuerdo o Decreto que contenga la normativa urbanística anterior
<input type="checkbox"/>	Plano del inmueble objeto del avalúo con indicación de áreas (terreno, construcción y mejoras)	<input type="checkbox"/>	Información sobre el índice de ocupación e índice de construcción promedio en cada zona geoeconómica, antes y después de la acción urbanística
<input type="checkbox"/>	Copia de escritura de compraventa	<input type="checkbox"/>	Información sobre el índice de ocupación e índice de construcción promedio en cada zona geoeconómica, antes y después de la acción urbanística
<input type="checkbox"/>	Copia del reglamento de propiedad horizontal, condominio o parcelación	<input type="checkbox"/>	Plano predial correspondiente a cada hecho generador de plusvalía
<input type="checkbox"/>	Certificación de reglamentación urbanística vigente del predio		
<input type="checkbox"/>	Certificado de Registro Presupuestal		

OTRO CUAL?

OTRO CUAL?

PARA DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE

<input type="checkbox"/>	Identificación de los beneficiarios, indicando las razones por las cuales tienen esta condición	<input type="checkbox"/>	Información Tributaria (impuestos, tasas y contribuciones)
<input type="checkbox"/>	La relación de contadores y medidores y acometidas de servicios públicos y su ubicación	<input type="checkbox"/>	Copia de los contratos de arrendamiento y otros, cuyo objeto sea el inmueble a ser adquirido
<input type="checkbox"/>	Encuestas y Censos Socioeconómicos en caso de que la entidad adquirente las haya realizado, e información referente a las actividades comerciales, industriales o residenciales, entre otras, que se desarrollen en el respectivo inmueble, así como los titulares de las mismas.	<input type="checkbox"/>	Documentos contables de estados de pérdidas y ganancias, el balance general más reciente. Para quienes no estén obligados a llevar contabilidad, recibos de caja, consignaciones bancarias, facturas, entre otros.
<input type="checkbox"/>	Relación de muebles ubicados en el inmueble objeto de adquisición, que deban ser trasladados	<input type="checkbox"/>	Indicación de conceptos de daño emergente y lucro cesante a valorar
<input type="checkbox"/>	Indicación de los plazos para entrega del inmueble y forma de pago que se planteará por parte de la entidad adquirente en la oferta de compra		

COMPROMISO DE PAGO

* Pagaré el valor del servicio mediante consignación en la cuenta que se me indique en la forma pactada en el convenio anexo.

* Luego de liquidado el valor real causado por concepto del servicio según las tarifas vigentes a la fecha, pagaré al Instituto Geográfico Agustín Codazzi la suma que exceda del valor consignado, al momento de recibir el resultado del avalúo y sin necesidad de protesto ni presentación para su pago ni de la constitución en mora.

* El valor ya consignado como abono quedará a favor del Instituto como reconocimiento de los costos incurridos por el mismo, si desisto de la solicitud de avalúo después de la visita al predio de cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de radicación de la petición

OBSERVACIONES (Eventuales modificaciones requeridas por el solicitante)

NOMBRE: (Representante legal / persona natural) _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA: _____

DATO CONTACTO EN EL PREDIO: _____

FIRMA: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO/CELULAR: _____



SOLICITUD DE AVALÚO - RELACION DE PREDIOS

FECHA

AAAA

MES

DD

GESTIÓN CATASTRAL

INFORMACION OBLIGATORIOS

INFORMACION ADICIONAL

No.	TIPO AVALUO Urbano/ Rural	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN O VEREDA /NOMBRE DEL PREDIO	IDENTIFICACIÓN PREDIO ó M.I.	NUMERO PREDIAL	AREA TERRENO	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE UNIDAD DE CONSTRUCCION	AREA CONSTRUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	AVALUO CATASTRAL	VALOR AVALUO COMERCIAL ANTERIOR	AÑO AVALUO COMERCIAL ANTERIOR
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Nota: Si el predio tiene varias unidades de construccion, escribir el numero en la columna area construccion.